

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación	: 2018-00042-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Claudia Patricia Ramírez Díaz

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Tolima - Dolores

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09a6c79ffcdc1307f204cd36652bb8813fc2f1f2307832383149611
94940a94b**

Documento generado en 14/09/2021 03:24:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**